

San Sebastián, 19 de enero de 1980



ALCALDIA DE SAN SEBASTIAN

Sra. Rosa Batalla
Presidente de la Asociación de Vecinos
de Roteta - Alza
C I U D A D.-

Distinguida Señora:

Me refiero al tema de tan grave preocupación para Vds. y para mí, desde que conocí sobre el terreno, como se halla ba el Ambulatorio provisional de la Seguridad Social en Alza.

Permítame en primer lugar, un desahogo como vasco y nacionalista y es que, no comprendo como después de los miles de millones que de Guipúzcoa salen para Madrid por vía de la Seguridad Social, tenga el Ayuntamiento que poner los terrenos para construir un Ambulatorio. Edificios y terrenos, todo debería ser puesto por la Seguridad Social.

Pero, ya que no es así, el Ayuntamiento asumió el compromiso de ceder el terreno y va a cumplirlo.

Quiero decirle que para su satisfacción y conocimiento de los Ciudadanos de Alza, que el Sr. Atorrasagasti por mediación del Sr. Osa, me ha comunicado en la mañana de hoy, su cambio de criterio y de estar dispuesto a otorgar la escritura de cesión.

A este respecto, la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, se ha puesto en contacto con la Notaría del Sr. Roig para el otorgamiento de la Escritura.

Pero, aunque no hubiera sido de esta forma, quiero manifestarle desde ahora, mi compromiso formal que contraigo ante Vds. de llegar incluso, por la vía de un Presupuesto Extraordinario en el supuesto, de que el Ayuntamiento Pleno, aceptase mi iniciativa de solucionar este problema de los terrenos por cualquier otra vía, incluso, por vía de expropiación o compra.

Al poner en su conocimiento, cuánto antecede, le saluda atentamente,

Jesús María de Alkain y Martikorena